



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1989

Expte. N° 12.013/89

VISTO:

La presentación efectuada con fecha Enero de 1989 por la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del 1° Congreso Argentino y 1° Congreso Iberoamericano "El Hospital Público y la Organización Social";

Que el evento cuenta con el beneplácito de entidades científicas, gremiales, deontológicas y culturales, por lo que se preve la participación de un considerable número de profesionales relacionados con la problemática del hospital público;

Que uno de los objetivos básicos del acontecimiento será el de plasmar en documentos y ponencias la realidad del hospital público, para lo cual se elaborarán aportes que serán dados a conocer para la discusión de base, indispensable para el éxito del congreso;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio solicitado, dado la importancia de los referidos congresos para los profesionales de la salud;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 1° CONGRESO / ARGENTINO y 1° CONGRESO IBEROAMERICANO "EL HOSPITAL PUBLICO Y LA ORGANIZACION SOCIAL" que se llevarán a cabo en la Capital Federal entre el 16 y 20 de Setiembre del corriente año, organizado por la Asociación de Médicos Municipales de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 385 - 89